



COLEGIO OFICIAL DE OPTICOS-OPTOMETRISTAS
DE LA REGION DE MURCIA

Fecha:
16/04/2021

S000787821CN

78

SALIDA

Murcia, 16 de abril de 2021

Estimado/a compañero/a:

El motivo de la presente es comunicarte que la Junta de Gobierno de este Colegio, en su reunión ordinaria del pasado 9 de abril de 2021, tomó la decisión, conforme a lo que previenen los artículos 45 y siguientes de nuestros Estatutos, de proceder a la convocatoria de elecciones para cubrir los cargos de la propia Junta que deben renovarse, por expiración del tiempo previsto para su mandato o por estar vacantes; en concreto, el de **Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Contador, Vocal Primero y Vocal Segundo.**

• **Presentación de candidaturas:**

Los colegiados que deseen presentarse como **candidatos**, deberán reunir los requisitos que se contienen en el artículo 45¹ de los Estatutos, teniendo como fecha máxima para llevarlo a cabo en la Secretaría del Colegio el **14 de mayo de 2021**, a las **14:00 horas**. Las candidaturas podrán presentarse de forma individual o en lista cerrada, de conformidad con lo que previene el artículo 46² de los Estatutos.

• **Constitución mesa electoral:**

Los colegiados que conforme al artículo 49 de los Estatutos deseen presentarse como voluntarios para formar parte de la mesa electoral,

¹ **Artículo 45.-** “Con carácter general son requisitos exigibles a toda persona que quiera formar parte de la Junta de Gobierno estar colegiado como ejerciente residente en la Región de Murcia; llevar como mínimo tres años inscrito en el Colegio, y no estar incurso en sanciones disciplinarias firmes por faltas graves, ni inhabilitado por sentencia firme para el ejercicio de la profesión o cargo público o encontrarse sometido a cualquier otra prohibición o incapacidad legal o estatutaria. Asimismo, deberá estar al corriente en sus obligaciones de carácter económico con el Colegio.

Al cargo de vocal segundo podrán presentarse colegiados no ejercientes con al menos un año de antigüedad”

² **Artículo 46.-** “...En las candidaturas individuales, cada candidatura será firmada por el candidato, con el aval de un mínimo de cinco colegiados, y presentada especificando el cargo para el cual se opta.

En las candidaturas conjuntas, los candidatos para cubrir los cargos de la Junta de Gobierno tienen que presentar una única candidatura completa en una sola lista cerrada, especificando el cargo para el que se presenta cada cual. Esta candidatura tiene que ser firmada por todos los candidatos y el aval de un mínimo de cinco colegiados para cada cargo.

Con carácter general, un mismo colegiado no puede avalar a más de una candidatura para el mismo puesto.

En ningún caso se admitirá que en un mismo proceso electoral un colegiado pueda presentar su candidatura para más de un cargo”.

deberán hacerlo por escrito en esta secretaría como máximo el día **10 de mayo de 2021**, a las **21:00 horas**.

El proceso electoral, se desarrollará con arreglo al siguiente **calendario**:

1.- 10 de mayo de 2021 a las 21:30 horas. Designación por la Junta de Gobierno de los miembros de la mesa electoral o, en su caso, sorteo para designarlos.

2.- 14 de mayo de 2021, a las 21:30 horas. Constitución de la Mesa Electoral y proclamación de candidaturas.

3.- 10 de julio de 2021, en la sede social del Colegio: votación, recuento y proclamación de candidatos electos. La forma y horario de realizar la votación será la que se determine por la Mesa electoral, en función de la situación sanitaria existente, tratando de compatibilizar el ejercicio del derecho al voto con las medidas de seguridad que sean exigibles y procedentes.

Sin otro particular, quedando a tu disposición para facilitarte cuanta información suplementaria nos precises, recibe un saludo.



Colegio
Oficial
Ópticos
Optometristas
Región de
Murcia
Miguel Vivancos 4, bajo 1, 30007
admin@coorm.org tel: 968 20 87 67

Fdo. Almudena Guillen Vigueras
Secretaria COORM